H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





RECIBI ORIGINAL

3-DIC-21

Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

Fecha de emisión:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/047

DOAYCC/REN/POA/2021/009 30/11/2021

MADERERIA PATASTAL S.A DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ger Territorial Urbano Sustentable, el 06 de octubre de 2021, mediante el cual a xa los de y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN IBIEN AL para la actividad comercial ferretería, ubicada en Calle X

ción Il inciso b) del Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83 Municipio de Tulum, Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambir elli Quintana Roo y una vez publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial de unicipal procede a otorgar analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta toric el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONAL

	MBRE COMERCIAL
GIRO COMERCIAL	
	MADERERIA PATASTAL
FERRETERIA	WADENLINATIONAL
PROPIETARIA: MADERERIA PATASTAL	
S.A DE C.V	
VIGENCIA: DEL 30 DE NOVIEMBRE DE	
2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 20	

LCIONANTES

- 1. El establecimiento deb apegar a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 Que stable ce los límites máximos permisibles de emisión N de ruido u metodo de medición", que con base a su actividad comercial deberá mante er el nive de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de las fuentes "as erio de 22:00 a 6:00 horas. de 50 decibel
- descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, 2. Deber sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no orizados ra ese fin.
- cimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de siduos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la d del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

1 de in a 1 3



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Área: Urbano Sustentable.

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/047 DOAYCC/REN/POA/2021/009

Fecha de emisión: 30/11/2021

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de postir o de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en veras, como ternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de la sancio Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales impro rogables. Plan de Manejo integral de Residuos, donde se especifique la totalidad de la duos sólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos reciploses que inplementara en su negocio y la disposición final así como el almacer miero temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que genera en su dividad comercial, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su presione an tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u> impactido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio quíum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 82. 1 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo direcciona de la Dirección, para la plática de 220525, o escribir al correo dirección de la Dirección de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al moreo telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla dirección Graera. I concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia di participación.
- 8. Deberá ingresar a la vel cuilla conca de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustenta de, el inicipie de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación amb entre parte de anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación y entrega de la residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de la aqua, residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que la cuenta de desergo de la disposición, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses. As documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de seu sior que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Debe ate er y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Sedena tiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se la cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.





Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

30/11/2021

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/047

Núm Exp.:

DOAYCC/REN/POA/2021/009

Fecha de emisión:

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sar en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en b ugar visible en el local comercial.

	MIDOS MET	
RECIBIÓ	REMISO	A TORIZÓ
	ARQ. LIBET AD VAZO ZA TA	INC. LORENZO BERNABÉ
	DIRECGION DEVERGOS MÁTICO	MIRANDAMIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMIENT AMBIENTAL Y CAMBIS SLIMÁTICO	DIRECTOR GENERAL DE DESARRON DE LESARRON SUSTENTAL URBANO BUBIENTABLEM, Q.
		2021-2024

ARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN 'NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN

